



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Caicedo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Ramirez		NOMBRES Mary Luz	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 20897497		SEXO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 20 MES 04 AÑO 1979		CALLE 23N 68 50 TORRE 1 AP. 602			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTÁ. D.C.	
DEPTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			
MUNICIPIO SAN FRANCISCO		TELÉFONO 7910527		EMAIL mary3caicedo@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACION ESTATAL	12	2018	
PREGRADO	10	X		COMERCIO INTERNACIONAL	11	2006	
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2017	286425

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ITALIANO	X			X			X		

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 6017490000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		28		Mes		09		Año		2023		Día		31		Mes		12		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ASESORA -CONTRATISTA			DEPENDENCIA SEC. DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 26 51 56																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		21		Mes		02		Año		2023		Día		20		Mes		08		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATACION ESTATAL			DEPENDENCIA SEC. DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 26 51 56																		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 6017490000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO																		
			Día		01		Mes		02		Año		2022		Día		30		Mes		12		Año		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - CONTRATACION			DEPENDENCIA SEC. DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 26 51 56																		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6269800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		05	Mes		01	Año		2022	Día		29	Mes		12	Año		2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE EVALUACION					DIRECCIÓN CARRERA 63 14 97												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		23	Mes		02	Año		2021	Día		22	Mes		12	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 26 51 53												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		13	Mes		01	Año		2021	Día		28	Mes		12	Año		2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE EVALUACION DEL RIESGO					DIRECCIÓN CARRERA 63 17 14												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 6017490000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		01	Mes		07	Año		2020	Día		30	Mes		11	Año		2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - POR CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRET DE TRANSPORTE Y MOVILID					DIRECCIÓN CALLE 26 51 56												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO CAJICA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 3105844637			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		17	Mes		06	Año		2019	Día		15	Mes		11	Año		2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL					DIRECCIÓN Calle 3 No. 4-86 Parque Principal Casa de la Cultura												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 7491692			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
			Día		05		Mes		02		Año		2018		Día		29		Mes		11		Año		2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GOBIERNO				DIRECCIÓN CALLE 26N 51 53																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO - MUNICIPIO DE SAN GIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3204988239			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
			Día		28		Mes		08		Año		2017		Día		05		Mes		12		Año		2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL				DIRECCIÓN CALLE 12 10 31																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 7242590			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
			Día		05		Mes		04		Año		2017		Día		26		Mes		12		Año		2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA				DIRECCIÓN AVENIDA 1 1 1 KM 1 VÍA AEROPUESTO																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO - MUNICIPIO DE SAN GIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 3204988239			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
			Día		21		Mes		03		Año		2017		Día		30		Mes		04		Año		2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL				DIRECCIÓN CALLE 12 10 31																			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																			
TELÉFONOS 4069944			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO																			
			Día		11		Mes		01		Año		2005		Día		01		Mes		08		Año		2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE FORENSE			DEPENDENCIA AREA CLINICA				DIRECCIÓN CALLE 6A° 12 A - 51																			

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Barroeta, D.C.

ENCLOSURE - 2025

10/10/10

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

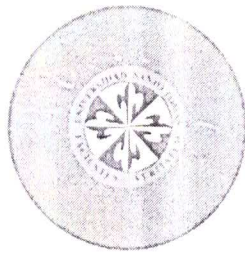
10-01-25

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mary Luz Caicedo Ramírez

C. C. 20.897.497 de San Francisco

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Contratación Estatal

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 7 días del mes de Diciembre de 2018

El Rector General

[Signature]

El Rector Seccional

[Signature]

El Decano de Facultad

[Signature]

El Secretario General

[Signature]

Registro interno No. 682226.2018

Folio 39 Libro II



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad de la Gran Colombia

Personería Jurídica No 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Mary Suz Caicedo Ramírez

C.C. 20897497

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Abogada

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 21 del mes de Febrero del año 2017.

P. Campos
Diógenes Campos R.
Vicerrector Académico

Escuquib
Carlos A. Delgado B.
Secretario General

Ramón Quijano F.
Gloria T. Quicero F.
El Decano



Registrado bajo el No 21.709
Anotado al Folio No 004 del Libro No 18
Bogotá, D.C., a 21 de Febrero de 2017

Firma de la Titular

ASISTENTE DE CONSULTA
Y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARY LUIS GONZÁLEZ MARÍNEZ

CEDELA DE CIUDADAMARÍA, 20.832.497 DE SAN FERNANDO

Ha cumplido con todos los estudios

que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

EN COMPLECIÓN DE ESTUDIOS

Se expide el presente diploma. En testimonio de lo
se firma en Bogotá, el día 15 de diciembre de 2006

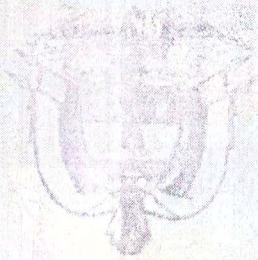
Rector

Director de Facultad

Director General

Secretario General

Archivos y Bibliotecas



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Departamental Integrado
"Divino Niño"
San Francisco - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 02122 del 13 de Septiembre de 1990

Certifica a:

Mary Luz Saicedo Ramirez

Identificado (a) con C.C. No. _____ de SAN FRANCISCO

el Título de:

Bachiller Académico
con énfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación
Alta Académica según los planes y programas de este Centro Educativo.

Rector

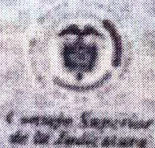
Secretario


Apolonia Verónica Vilca de López


Gerardo Fernández Barba

No se requiere registro según Decreto del 6 de Mayo de 1994
del Ministerio de Educación Nacional.

Hecho en San Francisco, Cundinamarca, a _____ de _____ de 1999



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MARY LUZ

APELLIDOS:

CAICEDO RAMIREZ

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

Martha Lucía Olano de Noguera

UNIVERSIDAD

LA GRAN COLOMBIA/BTA

CEDULA

20897497

[Signature]
FECHA DE GRADO

21/02/2017

FECHA DE EXPEDICION

27/02/2017

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

TARJETA N°

286425



LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARY LUZ CAICEDO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 20.897.497 de San Francisco Cundinamarca, celebró y ejecutó durante la vigencia 2023, los siguientes contratos con la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca:

NÚMERO	STM-CPS-013-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE JURÍDICO, PARA APOYAR LAS ACCIONES, PROCESOS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA GERENCIA DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	<div><div>1.</div><div>Adelantar los trámites necesarios previos a la contratación, dirigidos a llevar a cabo los procesos contractuales que requiera la Gerencia de Estudios Sectoriales y de servicios, como solicitudes de certificados precontractuales, solicitudes de no planta, solicitudes de CDPs, revisión de documentos de los posibles contratistas, entre otros.</div></div> <div><div>2.</div><div>Proyectar documentos precontractuales y contractuales necesarios para adelantar los diferentes procesos de contratación a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios.</div></div> <div><div>3.</div><div>Adelantar todos los trámites necesarios para la contratación de OPS y demás procesos contractuales que le sean asignados a la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios, tales como proyección del PAA, PAC, solicitud de creación de terceros, entrega de documentos para reporte a contraloría, reporte de contratos de prestación de servicios antes las diferentes ARL, ente otros.</div></div> <div><div>4.</div><div>Realizar el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos contractuales a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios.</div></div>



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1616-1837
f/CundiGov t/CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

		<div>5. Apoyar el seguimiento y control de los proyectos, convenios y contratos a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios.</div> <div>6. Dar respuesta a los requerimientos que sean competencia de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios, cuando le sean asignados.</div>
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	18 de febrero de 2023
FECHA DE INICIO		21 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DE	20 de agosto de 2023
PRÓRROGA		N/A
ADICIÓN		N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DE	100%

NÚMERO	STM-CPS-349-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	<div>1.Apoyar la elaboración de estudios previos y demás documentos precontractuales, contractuales, y demás procedimientos para la contratación de prestación de servicios de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.</div> <div>2.Brindar acompañamiento jurídico en el seguimiento de los proyectos a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.</div> <div>3.Realizar el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos contractuales que Secretaría de Transporte y Movilidad.</div>



		4.Apoyar jurídicamente la verificación de la correcta ejecución de los convenios y contratos Interadministrativos a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicio. 5.Las demás que le asigne el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO		28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DE	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA		N/A
ADICIÓN		N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DE	100%

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.

LUZ ESTELA CLAVIJO FANDIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica – Secretaría de Transporte y Movilidad



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303299



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1616-1837
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



EL GERENTE DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO SUPERVISOR.

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARY LUZ CAICEDO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 20.897.497 de San Francisco Cundinamarca, celebró y ejecutó durante la vigencia 2023, los siguientes contratos con la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca:

NÚMERO	STM-CPS-013-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE JURÍDICO, PARA APOYAR LAS ACCIONES, PROCESOS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA GERENCIA DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	<div><div>1.</div><div>Adelantar los trámites necesarios previos a la contratación, dirigidos a llevar a cabo los procesos contractuales que requiera la Gerencia de Estudios Sectoriales y de servicios, como solicitudes de certificados precontractuales, solicitudes de no planta, solicitudes de CDPs, revisión de documentos de los posibles contratistas, entre otros.</div></div> <div><div>2.</div><div>Proyectar documentos precontractuales y contractuales necesarios para adelantar los diferentes procesos de contratación a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios.</div></div> <div><div>3.</div><div>Adelantar todos los trámites necesarios para la contratación de OPS y demás procesos contractuales que le sean asignados a la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios, tales como proyección del PAA, PAC, solicitud de creación de terceros, entrega de documentos para reporte a contraloría, reporte de contratos de prestación de servicios antes las diferentes ARL, ente otros.</div></div> <div><div>4.</div><div>Realizar el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos contractuales a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios.</div></div>



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1616-1837
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

		5. Apoyar el seguimiento y control de los proyectos, convenios y contratos a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios.
		6. Dar respuesta a los requerimientos que sean competencia de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios, cuando le sean asignados.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	SEIS (6) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	18 de febrero de 2023
FECHA DE INICIO		21 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DE	20 de agosto de 2023
PRÓRROGA		N/A
ADICIÓN		N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DE	100%

NÚMERO	STM-CPS-349-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	<p>1.Apoyar la elaboración de estudios previos y demás documentos precontractuales, contractuales, y demás procedimientos para la contratación de prestación de servicios de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.</p> <p>2.Brindar acompañamiento jurídico en el seguimiento de los proyectos a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.</p> <p>3.Realizar el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos contractuales que Secretaría de Transporte y Movilidad.</p>



		4.Apoyar jurídicamente la verificación de la correcta ejecución de los convenios y contratos Interadministrativos a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicio.
		5.Las demás que le asigne el supervisor del contrato que guarden relación con el objeto contractual.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO		28 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DE	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA		N/A
ADICIÓN		N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DE	100%

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023.



RAFAEL MAURICIO FORERO BRICEÑO
Gerente de Estudios Sectoriales y de Servicios – Secretaría de Transporte y Movilidad



LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARY LUZ CAICEDO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 20.897.497 de San Francisco Cundinamarca, celebró y ejecutó los siguientes contratos con la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca:

NÚMERO	STM-CPS-209-2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN SEGURIDAD VIAL Y DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL QUE SE EJECUTEN EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	<p>1. FRENTE A PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA PARA DAR RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE SEAN ALLEGADOS Y DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL.</p> <p>1.1. Proyectar respuestas con fundamento jurídico a requerimientos de autoridades y usuarios.</p> <p>1.2. Prestar asesoría jurídica en la atención de las solicitudes radicadas por los municipios y revisar junto con los representantes de los municipios los requerimientos técnicos sobre proyectos de seguridad vial, demarcación y señalización vial.</p> <p>2. EN CUANTO A PRESTAR APOYO JURÍDICO EN REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN PARA INDICAR EL CUMPLIMIENTO Y/O AVANCE DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL.</p> <p>2.1. Realizar el seguimiento junto a los funcionarios del área técnica de la entidad, el grado de avance en la formulación de los proyectos, de planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo y el cumplimiento de los requisitos establecidos dejando evidencia.</p> <p>2.2. Prestar apoyo en la asistencia jurídica que sea requerida mediante la proyección de documentos y/o actuaciones administrativas, declaratorias de cumplimiento, requerimientos y etapa de liquidación de contratos y convenios; estudios económicos del sector y formulación de líneas estratégicas.</p> <p>2.3 Prestar apoyo en la asistencia jurídica las acciones de seguimiento, control y evaluación de la ejecución física y presupuestal de los planes,</p>



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1616-
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

		programas y proyectos acogidos por el Comité Administrativo Sectorial de Transporte y Movilidad. 2.4 Prestar apoyo jurídico en la revisión de documentos contractuales en los contratos y convenios que se encuentran en ejecución y que le sean asignados e informar las observaciones que considere necesarias. 2.5. Prestar apoyo jurídico en la proyección de los documentos contractuales y los documentos post-contractual a que haya lugar en los contratos que le sean asignados.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	CINCO (5) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DE	24 de junio de 2020
FECHA DE INICIO		01 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	DE	30 de noviembre de 2020
PRÓRROGA		N/A
ADICIÓN		N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DE	100%

NÚMERO	STM-CPS-036-2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO ADELANTADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, COMO ESTRATEGIA PARA LA INTERVENCIÓN, PREVENCIÓN Y MONITOREO DE LA SEGURIDAD VIAL EN CUNDINAMARCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	<p>1. Prestar asistencia y acompañamiento profesional a los procesos contractuales adelantados por la Oficina Asesora Jurídica, dirigidos a implementar la estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca:</p> <p>1.1. Apoyar profesionalmente la proyección de documentos pre contractuales requeridos y necesarios para adelantar los procesos contractuales dirigidos a implementar la estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.</p> <p>1.2. Apoyar profesionalmente la proyección y revisión de documentos propios del proceso contractual adelantado por la Oficina Asesora Jurídica, dirigidos a implementar la estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.</p> <p>1.3. Brindar apoyo jurídico en la proyección de documentos propios e inherentes a los procesos contractuales dirigidos a implementar la estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.</p>



2. Brindar asistencia profesional a la respuesta de acciones de tutela que se allegan a la Oficina Asesora Jurídica.

2.1. Recepcionar las tuteías que le sean asignadas y proceder con la impresión de las mismas para su correspondiente archivo.

2.2. Construir un archivo magnético y/o digital de las acciones asignadas, con el ánimo de llevar control y tener acceso permanente.

2.3. Revisar el contenido, hechos y pretensiones y solicitar información y soportes a la dependencia competente según el motivo y el derecho invocado.

2.4. Conformar el argumento de defensa y proyectar el memorial de respuesta a la Acción de Tutela con los contenidos establecidos por parte de la oficina Asesora jurídica y los requeridos en la Norma que rige la materia.

2.5. Realizar el Cargue al Siproy, solicitado para ello el usuario correspondiente.

2.6. Contestar en tiempo y de forma soportada las acciones defendiendo los intereses de la Entidad.

2.7. Estar atento a la impugnación de la decisión en caso de que jurídicamente sea viable.

2.8. Realizar un informe de cumplimiento de fallo en caso de que sea desfavorable.

2.9. En caso de incidentes de desacato informar a la supervisora de forma inmediata, adicionalmente contestar al despacho de origen con todos los soportes.

2.10. Al finalizar el contrato se deberá dejar al día todos los mercurios y tutelas asignadas.

3. Apoyar profesionalmente la proyección de actos administrativos requeridos y relacionados con el recaudo y la recuperación de cartera:

3.1. Proyectar los actos administrativos enfocados atender peticiones, solicitudes, impugnaciones o requerimientos previa confrontación de la solicitud frente al concepto del funcionario encargado del tema y al soporte probatorio.

3.2. Someter a revisión y firma los proyectos de acto administrativo y una vez firmados, gestionar la radicación y numeración.

3.3. Adelantar las gestiones necesarias para la notificación y publicación de los actos administrativos, según el caso.

4. Apoyar profesionalmente la proyección y trámite de fichas de conciliación:

4.1. Prestar apoyo jurídico para adelantar acciones en materia de conciliación, necesarias para el buen funcionamiento de la Entidad. 4

2. Llevar control y seguimiento a cada una de las peticiones de conciliación radicadas en la Secretaría.

4.3. Apoyar profesionalmente la proyección de las fichas de conciliación.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1616-
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

		<p>4.4. Realizar la debida radicación de las fichas de conciliación y atender y cumplir con los requisitos contemplados para la ejecución de los comités de conciliación.</p> <p>4.5. Las demás que le sean indicadas por la supervisora de contrato y que sean directamente relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.</p>
PLAZO EJECUCIÓN	DE	DIEZ (10) MESES
VALOR CONTRATO	DEL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)
HONORARIOS MENSUALES		CINCO MILLONES DE PESOS m/CTE. (\$5.000.000)
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	17 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE INICIO		23 DE FEBRERO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN	DE	22 DE DICIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA		N/A
ADICIÓN		N/A
PORCENTAJE EJECUCIÓN	DE	100%
NÚMERO		STM-CPS-006-2022
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN SEGURIDAD VIAL Y DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL QUE SE EJECUTEN EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DEL	<p>1. Frente a Apoyar la elaboración de estudios previos y demás documentos precontractuales, contractuales, y demás procedimientos para la contratación de prestación de servicios de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.</p> <p>1.1. Adelantar los trámites necesarios previos a la contratación, dirigidos a llevar a cabo los procesos contractuales que requiera la Gerencia de Estudios Sectoriales y de servicios, como solicitud de certificado precontractual, solicitud de no planta, solicitud de CDPs, entre otros.</p> <p>1.2. Proyectar documentos precontractuales, como estudios previos, invitación a presentar propuestas, idoneidad y clausulado de los diferentes procesos de prestación de servicios que adelante la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios.</p> <p>1.3. Realizar el acompañamiento jurídico en los diferentes procesos contractuales que adelante la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios</p>



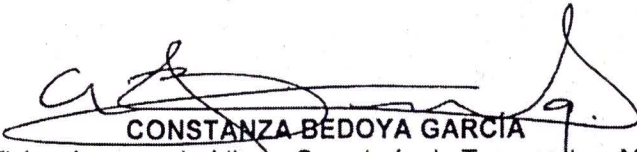
Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Pi
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

	2. Frente a brindar acompañamiento jurídico en el seguimiento de los proyectos a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo. 2.1. Apoyar el seguimiento y control de los proyectos, convenios y contratos que le sean asignados. 2.2. Apoyar la verificación de la correcta ejecución de los convenios y contratos Interadministrativos a cargo de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios. 2.3. Dar respuesta a los requerimientos judiciales que sean de competencia de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios, cuando le sean asignados. 2.4. Dar respuesta a los requerimientos que sean de competencia de la Gerencia de Estudios Sectoriales y de Servicios, cuando le sean asignados.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$60.060.000)
HONORARIOS MENSUALES	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.460.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2022
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022
PRÓRROGA	TRES (3) MESES
ADICIÓN	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$16.380.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	ONCE (11) MESES
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2023.


CONSTANZA BEDOYA GARCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica – Secretaría de Transporte y Movilidad



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1616-
@CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional de Protección

CERTIFICA

Que la señora **MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **20.897.497**, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	169 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	
1- Prestar los servicios profesionales en materia jurídica realizando asesoría y apoyo a los distintos procesos misionales de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, garantizando la prestación efectiva del servicio de acuerdo con las directrices y políticas de LA UNP.	
2- Orientar en materia jurídica los procesos de contratación de personal que requiera la Subdirección de Evaluación de Riesgo, aplicando su conocimiento y experiencia profesional.	
3- Proyectar los estudios previos y demás documentación necesaria para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Subdirección de Evaluación del Riesgo.	
4- Emitir conceptos y recomendaciones a los distintos grupos y coordinaciones que hacen parte de la subdirección de Evaluación de riesgo conforme a las indicaciones del Subdirector de Evaluación de Riesgo.	
FECHA DE INICIACIÓN	enero 05, 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	diciembre 29, 2022
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 63.664.999,00)

NÚMERO DEL CONTRATO	146 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales en materia jurídica en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	
1- Prestar los servicios profesionales en materia jurídica realizando asesoría y apoyo a los distintos procesos misionales de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, garantizando la prestación efectiva del servicio de acuerdo con las directrices y políticas de LA UNP.	
2- Orientar en materia jurídica los procesos de contratación de personal que requiera la Subdirección de Evaluación de Riesgo, aplicando su conocimiento y experiencia profesional.	
3- Proyectar los estudios previos y demás documentación necesaria para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Subdirección de Evaluación del Riesgo.	

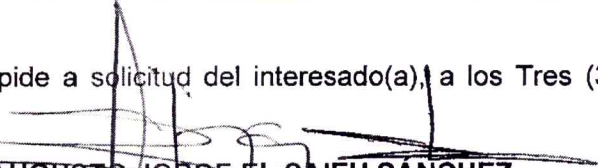
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	

4- Emitir conceptos y recomendaciones a los distintos grupos y coordinaciones que hacen parte de la subdirección de Evaluación de riesgo conforme a las indicaciones del Subdirector de Evaluación de Riesgo	
FECHA DE INICIACIÓN	enero 13, 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	diciembre 28, 2021
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$ 41.890.000,00)

NÚMERO DEL CONTRATO	1105 de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales en los procesos misionales que desarrolla la Subdirección de Evaluación del Riesgo de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	
1- Prestar los servicios profesionales en materia jurídica realizando asesoría y apoyo a los distintos procesos misionales de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, garantizando la prestación efectiva del servicio de acuerdo con las directrices y políticas de LA UNP.	
2- Orientar en materia jurídica los procesos de contratación de personal que requiera la Subdirección de Evaluación de Riesgo, aplicando su conocimiento y experiencia profesional.	
3- Proyectar los estudios previos y demás documentación necesaria para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Subdirección de Evaluación del Riesgo.	
4- Emitir conceptos y recomendaciones a los distintos grupos y coordinaciones que hacen parte de la subdirección de Evaluación de riesgo conforme a las indicaciones del Subdirector de Evaluación de Riesgo.	
FECHA DE INICIACIÓN	noviembre 13, 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	diciembre 31, 2020
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 5.280.000,00)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los Tres (3) días del mes de noviembre del año 2022.


DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alvaro Hernan Galvez Salazar		03/11/22
Revisó	Hermes Cuenca Meneses		03/11/22
Aprobó	Daniel Augusto Jorge el Saieh Sánchez		03/11/22
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			



LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que la señora **MARY LUZ CAICEDO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 20.897.497 de San Francisco Cundinamarca, tiene el siguiente contrato suscrito con la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca:

NÚMERO	STM-CPS-036-2021
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para acompañar jurídicamente los procesos contractuales y administrativos de cobro coactivo adelantados por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Transporte y Movilidad, como estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	<p>1. Prestar asistencia y acompañamiento profesional a los procesos contractuales adelantados por la Oficina Asesora Jurídica, dirigidos a implementar la estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca:</p> <p>1.1. Apoyar profesionalmente la proyección de documentos pre contractuales requeridos y necesarios para adelantar los procesos contractuales dirigidos a implementar la estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.</p> <p>1.2. Apoyar profesionalmente la proyección y revisión de documentos propios del proceso contractual adelantado por la Oficina Asesora Jurídica, dirigidos a implementar la estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.</p> <p>1.3. Brindar apoyo jurídico en la proyección de documentos propios e inherentes a los procesos contractuales dirigidos a implementar la estrategia para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca.</p> <p>2. Brindar asistencia profesional a la respuesta de acciones de tutela que se allegan a la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p>2.1. Recepcionar las Tutelas que le sean asignadas y proceder con la impresión de las mismas para su correspondiente archivo.</p>

5



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1616-1837
@CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

	<p>2.2. Construir un archivo magnético y/o digital de las acciones asignadas, con el ánimo de llevar control y tener acceso permanente.</p> <p>2.3. Revisar el contenido, hechos y pretensiones y solicitar información y soportes a la dependencia competente según el motivo y el derecho invocado.</p> <p>2.4. Conformar el argumento de defensa y proyectar el memorial de respuesta a la Acción de Tutela con los contenidos establecidos por parte de la oficina Asesora jurídica y los requeridos en la Norma que rige la materia.</p> <p>2.5. Realizar el Cargue al Siproy, solicitado para ello el usuario correspondiente.</p> <p>2.6. Contestar en tiempo y de forma soportada las acciones defendiendo los intereses de la Entidad.</p> <p>2.7. Estar atento a la impugnación de la decisión en caso de que jurídicamente sea viable.</p> <p>2.8. Realizar un informe de cumplimiento de fallo en caso de que sea desfavorable.</p> <p>2.9. En caso de incidentes de desacato informar a la supervisora de forma inmediata, adicionalmente contestar al despacho de origen con todos los soportes.</p> <p>2.10. Al finalizar el contrato se deberá dejar al día todos los mercurios y tutelas asignadas.</p> <p>3. Apoyar profesionalmente la proyección de actos administrativos requeridos y relacionados con el recaudo y la recuperación de cartera:</p> <p>3.1. Proyectar los actos administrativos enfocados atender peticiones, solicitudes, impugnaciones o requerimientos previa confrontación de la solicitud frente al concepto del funcionario encargado del tema y al soporte probatorio.</p> <p>3.2. Someter a revisión y firma los proyectos de acto administrativo y una vez firmados, gestionar la radicación y numeración.</p> <p>3.3. Adelantar las gestiones necesarias para la notificación y publicación de los actos administrativos, según el caso.</p> <p>4. Apoyar profesionalmente la proyección y trámite de fichas de conciliación:</p> <p>4.1. Prestar apoyo jurídico para adelantar acciones en materia de conciliación, necesarias para el buen funcionamiento de la Entidad.</p> <p>4.2. Llevar control y seguimiento a cada una de las peticiones de conciliación radicadas en la Secretaría.</p> <p>4.3. Apoyar profesionalmente la proyección de las fichas de conciliación.</p>
--	--



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Educación Piso 6,
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1616-1837
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co



	4.4. Realizar la debida radicaci3n de las fichas de conciliaci3n y atender y cumplir con los requisitos contemplados para la ejecuci3n de los comit3s de conciliaci3n. 4.5. Las dem3s que le sean indicadas por la supervisora de contrato y que sean directamente relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
PLAZO DE EJECUCI3N	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)
HONORARIOS MENSUALES	CINCO MILLONES DE PESOS m/CTE. (\$5.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCI3N	17 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE INICIO	23 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACI3N	22 DE DICIEMBRE DE 2021
PR3RROGA	No Aplica
ADICI3N	No Aplica

Se expide en Bogot3 D.C., a solicitud de la interesada, a los nueve (9) d3as del mes de julio del a3o 2021.

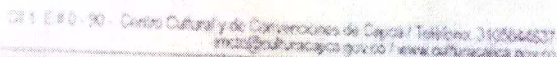

CONSTANZA BEDOYA GARCIA
Jefe Oficina Asesora Jur3dica – Secretar3a de Transporte y Movilidad



Gobernaci3n de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogot3 D.C.
Sede Administrativa - Torre Educaci3n Piso 6.
C3digo Postal: 111321 – Tel3fono: 749 1616-1837
i/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

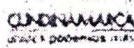
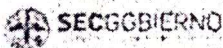
Que de acuerdo con los archivos que reposan en esta Secretaría el (la) señor (a) MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 20 897 497 de SAN FRANCISCO suscribió con la Secretaría de Gobierno el siguiente contrato

NUMERO	SGO-CPS-85-2018
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION EN LA POLITICA PUBLICA DE DDHH A LIDERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES SERVIDORES PUBLICOS DE APOYP A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LAS FASES PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION EN LA POLITICA DE DDHH, EN LAS PROVINCIAS DE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUE SE LE ASIGNE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 50 capacitaciones para cada una de las provincias asignadas en temas relacionados con los derechos humanos y DIH 2. Servir de enlace con los organismos nacionales departamentales y municipales encargados de garantizar los derechos humanos de los habitantes del departamento de Cundinamarca 3. Representar al departamento en los foros y encuentros sobre derechos humanos o alertas tempranas cuando sea comisionada para el secretario del despacho o por el director 4. Realizar actividades de ejecución de las estrategias de defensa de derechos humanos en el director 5. Las demás que sean asignadas por el supervisor, el Director o el señor secretario 6. Preparar y presentar un cronograma de capacitaciones
PLAZO	7 meses
VALOR DEL CONTRATO	\$ 28.140.000
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PRORROGA N° 1	2 meses y 25 días
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ 11.390.000
PLAZO TOTAL	9 meses y 25 días
VALOR TOTAL	\$ 39.530.000
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%

Se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado, a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de Dos mil diecinueve (2019).

CARLOS ALFONSO COTRINO GUEVARA
Secretario de Despacho

Revisó
FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA - ASESOR
JCMC



Calle 2a #31-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Jiro
Código Postal: 11001 - Teléfono: 349 1000
@Cundinamarca @Cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P.
NIT 800.120.175-7 NUIR 1-68679000-1

EL JEFE DE LA OFICIA ASESORA JURIDICA DE ACUASAN E.I.C.E. ESP

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E. ESP se verificó que la señora **MARY LUZ CAICEDO RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 20897497 de San Francisco Cundinamarca, prestó sus servicios profesionales a esta Entidad, con el objeto convenido conforme con los siguiente:

Durante la vigencia 2017:

Contrato N°: 059 -2017

Objeto: " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR LA EMPRESA ACUASAN E.I.C.E. -E.S.P. CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y/O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL, Y ATENDER LOS DEMÁS ASUNTOS DE ORDEN LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS."

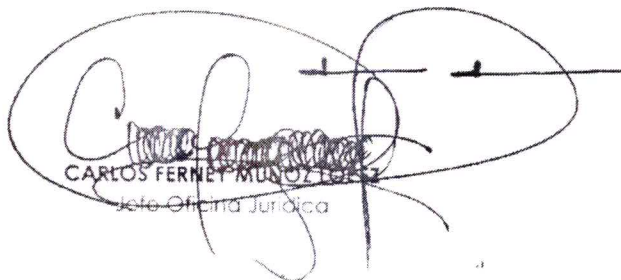
Plazo de ejecución: SEIS (06) MESES

Plazo adicional: DOS (02) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS

Fecha de inicio: 05 DE ABRIL DE 2017

Fecha de terminación: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Dada en San Gil, a los doce (12) días del mes de enero de 2018.


CARLOS FERNET MUÑOZ TORRES
Jefe Oficina Jurídica

ACUASAN EICE-ESP
KM. 1 VIA AEROPUERTO TEL. 7242590/EXT. 105 - 121 7248594
FAX 7247027 www.acuasantander.gov.co
SAN GIL SANTANDER



LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que la abogada **MARY LUZ CAICEDO RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 20.897.497 de San Francisco Cundinamarca y tarjeta profesional N° 286425 del C. S de la J., presto sus servicios profesionales a esta Entidad durante la vigencia 2017, conforme a los siguientes objetos:

Contrato N° 006-2017

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO NORMATIVO DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

Plazo de ejecución: Cuarenta (40) días

Fecha de inicio: 21 de marzo de 2017

Fecha de terminación: 30 de abril de 2017

Contrato N° 013-2017 – contrato en ejecución

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS CON EL FIN DE ORGANIZAR EL SECTOR TURISTICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.

Plazo de ejecución: Tres (03) meses

Plazo adicional: Ocho (08) días

Fecha de inicio: 28 de Agosto de 2017

Fecha de terminación: 05 de diciembre de 2017

Se expide por solicitud de la interesada, en San Gil, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2017.


CELMIRA PEREIRA FRANCO
Directora

Dirección: calle 12 N° 10 -31 –Casa de la cultura San Gil
E-mail turismo@sangil.gov.co , telefono 7244617 Cel. 320 4988239



INSTITUTO
NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Oficina Asesora de Personal

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
OFICINA DE PERSONAL

C E R T I F I C A Q U E:

Nombres : MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ
Cedula : 20.897.497 de San Francisco, Cundinamarca
Último Cargo : ASISTENTE FORENSE, Grado 4
Dependencia : UNIDAD BASICA URI CENTRO - PALOQUEMAO
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ

Prestó sus Servicios al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante relación legal y reglamentaria (Nombramiento por Resolución), desde el 11 de enero de 2005 hasta el 01 de agosto de 2016.

Se expide en BOGOTA, al primer día del mes 10 de 2018 con destino a FINES PERSONALES.

JUAN PAULO GUZMÁN PAVA

AP55 004398-2018

ASESORES LEGALES ESPECIALIZADOS PARA EL POTENCIAL HUMANO
ALEPH S.A.S
NIT. 900.758.230-6

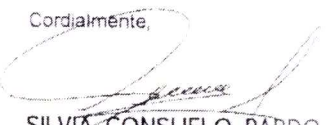
CERTIFICA QUE

La señora **MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 20897497, Prestó sus servicios profesionales, para nuestra compañía desde el 1 de octubre de 2014 al 01 de agosto de 2016, desempeñando el cargo de **ABOGADA CONSULTORA JUNIOR**, realizando las siguientes funciones:

- Consultoría especializada en materia laboral y de la seguridad social y Seguridad Salud en el Trabajo
- Elaboración de conceptos jurídicos en materia laboral y de la seguridad social, Seguridad Salud en el Trabajo
- Realización de auditorías de carácter legal laboral y de la seguridad social
- Elaboración matrices legales (SST y Ambiental)
- Revisión y verificación de requisitos legales en las matrices de Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiental
- Elaboración y actualización de Reglamento Interno de Trabajo.
- Proyección y revisión del proceso Disciplinario al interior de las empresas, conforme a lo establecido por la normatividad vigente
- Capacitaciones en temas laborales enfocadas en seguridad y salud en el trabajo. (COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Responsabilidad al Interior del Sistema de Riesgos Laborales etc).
- Proyección de solicitud de permisos de horas extras
- Proyección y contestaciones de tutelas.
- Proyección y contestación de Derechos de Petición
- Contestación de Demandas en materia laboral.
- Proyección de alegatos de conclusión en materia laboral
- Proyección de documentos jurídicos generales en materia laboral y de la seguridad social y Seguridad Salud en el Trabajo

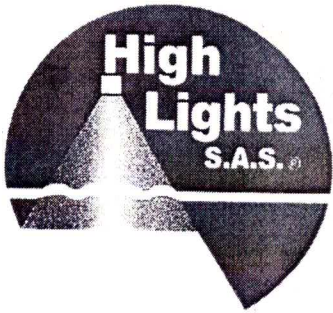
La presente certificación se expide en Bogotá a los 17 días del mes de agosto de 2016

Cordialmente,



SILVIA CONSUELO PARDO ROA
Gerente de Gestión Empresarial
ALEPH ABOGADOS SAS

Carrera 13 No. 38-47, Oficina 403
Teléfono. 4766160 -321 230 28 18



Bogotá, 06 de febrero de 2017

DISEÑAR CON LUZ

La nueva forma de hacer arquitectura

SISTEMAS DE ILUMINACIÓN / CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN / LIGHT CONSULTING
SISTEMAS LIVIANOS DE CONSTRUCCIÓN - TENSOFLEX / CITY LIGHTS
NIT. 800.058.195-1

CERTIFICACION

Hacemos constar que MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 20.897.497 laboró en esta empresa desde el día 1 de octubre de 2.007 hasta el 15 de febrero de 2.014 como Asesora en Comercio Exterior con un contrato de prestación de servicios.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de Febrero del presente año.

Atentamente,

JENNY VARGAS PARRA
Directora de Comercio Exterior
Cel 3104771309
Tel 6466000 Ext. 3013

www.highlights.com.co

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000 110838

SALAS DE VENTA EN COLOMBIA: BOGOTÁ: Avenida Carrera 26 (Aeropuerto Nove) 887-25 - PBX (57-1) 645 8000 - FAX (57-1) 636 3500 - ventasbogota@highlights.com.co / MEDILLÍN: Carrera 45B 16-16 Avenida Del Río - PBX (57-4) 403 5530 - FAX (57-4) 398 2144 - ventasmedellin@highlights.com.co / BARRANQUILLA: Carrera 51B # 83-283 - PBX (57-5) 356 2411 - E-mail: ventasbarranquilla@highlights.com.co / CALI: Calle 22N No. 84-42 Of. 502 Edif. Centro Granade - Teléfono: 57-2 9801200 E-mail: ventascali@highlights.com.co / DISTRIBUIDORES EN EL EXTERIOR: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMÁ: San Francisco, Calle 66, Casa #71 - Calle Beber, Tel: 507 283 5364, 263 5864 E-mail: highlights@ciudadpanama.net / CARACAS - VENEZUELA: Calle Luchena 80, Plaza "C", local 11, Pánela de las Ventanas - TEL: 58-212 861 1434 / 992 5445 / 993 3278 / 993 3260 - highlights@caracas.net / QUITO - ECUADOR: C.O. La Esquina, Local # 4 - PBX (593-0) 204 2069 - ccom@highlights.com.co / SAN JOSÉ - COSTA RICA: Avenida 10 Calle 40, de Yacuri 75 al Oeste - PBX (506) 2257 8534 - FAX (506) 2256 4772 - highlights@costa.com.co



CO09/2807
ISO 9001:2008

ANEXOS: DISEÑO, LUMENADO, COSTA DE
PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN,
AUTOMATIZACIÓN, CONTROL,
Y SERVICIO POSTVENTA





SERVIFINANZAS LTDA.

HACE CONSTAR:

Que la señora **Mary Luz Caicedo Ramírez**, identificada con cedula de ciudadanía N° 20897497 de San Francisco Cundinamarca, trabajó en esta compañía desempeñando el cargo de **Jefe de Cartera**, desde el once (11) de enero de 2000 hasta el cinco (5) de enero de 2005; demostrando siempre ser una persona responsable, honesta y cumplidora de su deber.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los dos (2) días del mes de enero de 2008.

Cordialmente,


GUILLERMO BOBADILLA CADENA
Gerente

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-01-07 15:07

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARY	LUZ	CAICEDO	RAMIREZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

20897497

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

SAN FRANCISCO

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["Calle 26 No 51-53 Bogotá - Colombia"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

Versión 4.3 - Agosto 2024

Página 1 de 5

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$147.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$147.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$8.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$75.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJERA DE CREDITO	\$25.000.000,00
CREDITO	\$8.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.897.497**
CAICEDO RAMIREZ

APELLIDOS
MARY LUZ

NOMBRES

Mary Luz Caicedo Ramirez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1979**

SAN FRANCISCO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

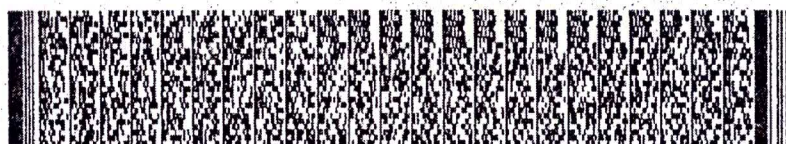
1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-JUN-1997 SAN FRANCISCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00002921-F-0020897497-20080329

0000076548A 1

6210001809



Nit. 900.844.080-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 15 feb 2024 Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional de Ingreso
Paciente: MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ Documento: 20897497
Edad: 44 Género: FEMENINO Ciudad: Bogotá
Empresa: PARTICULAR Cargo: Contratista administrativo

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular, Audiometría, Optometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Mary Caicedo con documento de identificación No 20897497 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

ÉNFASIS OSTEO-MUSCULAR: NORMAL - NO DATOS SUGESTIVOS DE PATOLOGÍA OSTEO-MUSCULAR ACTIVA.
OPTOMETRÍA: NORMAL – USUARIO(A) DE LENTES DE CORRECCIÓN
AUDIOMETRÍA: NORMAL.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS
2. HIGIENE POSTURAL
3. MEDIDAS ERGONOMICAS
4. TÉCNICAS DE MANEJO DE ESTRÉS
5. EJERCICIO AEROBICO
6. MANTENER MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID.
- USO DE TAPABOCAS CUANDO SEA REQUERIDO
- LIMPIEZA DE PUESTO DE TRABAJO
- LAVADO DE MANOS SEGÚN TÉCNICA DE LA OMS
7. ALIMENTACIÓN BALANCEADA
8. CONTROL DEL PESO
9. CONTROL VISUAL ANUAL
10. SEGUIMIENTO A CONDICION DE BASE

SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica - virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Mantén hábitos de sueño

SIXTA VIVERO CARRASCAL
REGISTRO MÉDICO NO 55300504
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 583
16 DE FEBRERO DE 2021



Verifica la validez
de este certificado

Mary Caicedo
FIRMA TRABAJADOR
20897497



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260939460



PIB
15:25:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20897497:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de enero de 2025, a las 15:34:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20897497
Código de Verificación	20897497250107153458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:37:21 PM horas del 07/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 20897497
Apellidos y Nombres: CAICEDO RAMIREZ MARY LUZ

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2025 03:38:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **20897497** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **107648590** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda  Imprimir



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20897497 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2025 02:55 PM



Código Verificación: F41LEJP56X

Válida hasta: 09/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:03:58 horas del 07/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20897497**, Apellidos y Nombres **CAICEDO RAMIREZ MARY LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA**, con NIT **899999716-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ**, identificado(a) con número de documento **20897497** y tarjeta profesional No. **286425**, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 07 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43f0fbe9bed8f7048d009a429c12e31af7b33ea17eb2494d517b6f071bceefcd

Documento generado en 07/01/2025 11:51:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 3199650

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 20897497.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	286425	27/02/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 7 días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Mary Luz Caicedo Ramirez, identificado(a) con CC número 20897497, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 20897497
NOMBRES Y APELLIDOS	Mary Luz Caicedo Ramirez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	20/04/1979
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	186 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	39 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	15/04/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 20897497 MARY LUZ CAICEDO
RAMIREZ Desde 01/03/2020 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **20.897.497**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Búsqueda

Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo
Título
Nombre MARY LUZ
Apellidos CAICEDO RAMIREZ
Fecha de Nacimiento 20/04/2024 (117) (33-00) Bogotá, Colombia
Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo Posgrado
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No
Nombre y apellido MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 20897497
Dirección CALLE 23 # 68-50
Código postal
Estrato 4
Ubicación Bogotá
País COLOMBIA
Correo electrónico mary3caicedo@gmail.com
Teléfono
Celular 3144266114



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14900052301			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 208978008		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 20897800	
27. Fecha expedición 20011010		28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Cundinamarca 25	
30. Ciudad/Municipio San Francisco 658		31. Primer apellido CAICEDO		32. Segundo apellido RAMIREZ	
33. Primer nombre LEYDER		34. Otros nombres MILENA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001	
41. Dirección principal CL 5 12 25 BL 19 AP 104					
42. Correo electrónico milena0708@yahoo.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 7192022		45. Teléfono 2 3124591699	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8691		47. Fecha inicio actividad 20130306		48. Código 8299	
49. Fecha inicio actividad 20230201		50. Código 7010		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 18 : 45: 39	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre CAICEDO RAMIREZ LEYDER MILENA			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

07/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **MARY LUZ CAICEDO RAMIREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **20897497**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	0570005170230410
Fecha de apertura	17/07/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7